RESOLUCION NRO. 090 DE FEBRERO 05 DE 2026

"POR LA CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE RUINA UN INMUEBLE Y SE IMPONE UNA ORDEN DE DEMOLICIÓN"

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE PALESTINA CALDAS, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2, 314 y 315 de la Constitución Política; el artículo 2.2.6.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015, y el numeral 15 del artículo 205 de la Ley 1801 de 2016.

CONSIDERANDO

Que el veinticinco (25) de julio de 2024, se reunió el Comité de Gestión de Riesgo del Municipio de Palestina, con la finalidad de revisar el estado de ruina de varias viviendas ubicadas en dicha municipalidad.

Que entre esas viviendas se abordó el estado de riesgo del bien inmueble propiedad del Municipio de Palestina, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 100-58928, referencia catastral No. 17524010000000024000150000001, ubicado en la carrera 8 No, 8 – 11 de la misma municipalidad; determinándose por unanimidad del Comité de Gestión de Riesgo su estado de ruina.

Que en atención a la "amenaza de ruina" que presenta el bien inmueble en comento, es necesario dar aplicación al artículo 2.2.6.1.1.8. del Decreto Nacional 1077 de 2015, que dicta lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO 2.2.6.1.1.8. Estado de Ruina.** Sin perjuicio de las normas de policía y de las especiales que regulen los inmuebles y sectores declarados como bienes de interés cultural, cuando una edificación o parte de ella se encuentre en estado ruinoso y atente contra la seguridad de la comunidad, el alcalde o por conducto de sus agentes, de oficio o a petición de parte, declarará el estado de ruina de la edificación y ordenará su demolición parcial o total. El acto administrativo que declare el estado de ruina hará las veces de licencia de demolición. El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción, firmado por un ingeniero acreditado de conformidad con los requisitos de Ley 400 de 1997, sus*

decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya quien se hará responsable del dictamen. Tratándose de la demolición de un bien de interés cultural también deberá contar con la autorización de la autoridad que lo haya declarado como tal."

Que en cumplimiento a lo ordenado en la norma en cita, previo a la expedición del acto administrativo que declare el estado de ruina del bien inmueble, el dos (02) de diciembre de 2025 se procedió a realizar un peritaje o informe técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción por un profesional en el área, concluyendose que:

"Con base en la inspección visual y evidencia fotográfica, se concluye que el inmueble presenta condiciones de vulnerabilidad que configuran: ***RIESGO ALTO****, principalmente por colapso total del inmueble y parcial de cielorrasos y/o elementos livianos de cubierta, con riesgo adicional eléctrico por cableado expuesto, el estado observado amerita medidas preventivas inmediatas."*

Que el artículo 3 de la Ley 1523 de 2012, dispone:

"Artículo 3°.

Principios generales. Los principios generales que orientan la gestión del riesgo son:

4. Principio de autoconservación:

Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social."

Que el artículo 2350 del Código Civil Colombiano, reza:

"ARTÍCULO 2350. <RESPONSABILIDAD POR EDIFICIO EN RUINA>. *El dueño de un edificio es responsable de los daños que ocasione su ruina, acaecida por haber omitido las reparaciones necesarias, o por haber faltado de otra manera al cuidado de un buen padre de familia.*

No habrá responsabilidad si la ruina acaeciere por caso fortuito, como avenida, rayo o terremoto.

Si el edificio perteneciere a dos o más personas pro indiviso, se dividirá entre ellas la indemnización, a prorrata de sus cuotas de dominio."

Que, descendiendo al asunto concreto, se observa que el bien inmueble propiedad del Municipio de Palestina, el cual se encuentra plenamente identificado en la presente resolución, amerita que se decrete su demolición, por hallarse en estado de total abandono, amenazando riesgo tanto para la comunidad que lo pudiere habitar como a la circundante.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR en estado de ruina e inminente peligro el inmueble propiedad del Municipio de Palestina, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 100-58928, referencia catastral No. 17524010000000024000150000001, y ubicado en la carrera 8 No, 8 – 11 de la misma municipalidad.

Parágrafo: DECLARAR que el presente acto administrativo hace las veces de LICENCIA DE DEMOLICIÓN.[1]

SEGUNDO: SEGUNDO: ORDENESE. El desalojo inmediato de las personas que se encuentren ocupando el bien inmueble de que trata el artículo 1°, dentro del término de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído; diligencia que se hará a través de la Inspección de Convivencia y Paz del Municipio de Palestina y de la Policia Nacional.

TERCERO: ORDENAR LA DEMOLICIÓN Y EL RETIRO DE LOS ESCOMBROS del bien inmueble referido en el artículo 1, atendiendo la normatividad vigente así como, las medidas técnicas preventivas y de seguridad con el fin de evitar daños a terceros. El retiro de los escombros tendrá disposición final en las escombreras legalmente establecidas por el Municipio de Palestina.

CUARTO: ORDENAR EL CERRAMIENTO DEL LOTE, dentro de los quince (15) días siguientes a la demolición total del mismo.

---

[1] Artículo 2.2.6.1.1.8. del Decreto Nacional 1077 de 2015.

QUINTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

SEXTO: COMUNICAR la presente Resolución a la Inspección de Convivencia y Paz del Municipio de Palestina y a la Policia Nacional para lo pertinente, a los siguientes correos electrónicos:

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palestina Caldas, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJÍA
Alcalde Municipal Encargado

Elaboró: Jorge Eliecer Ruiz Serna- Jurídico Externo.

ALCALDIA MUNICIPAL
PALESTINA - CALDAS

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 18/02/2026 notifico personalmente el contenido del Acto Administrativo Resolución
Nro. 090 de fecha 05/02/2026
al señor: Alvaro Gómez
quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía No 4.478.586
expedida en _____ y se hizo entrega de una copia, y se le enteró sobre los recursos.
El Notificado: Alvaro Gómez C.
El Notificador: Nancy P Arcila

ALCALDIA MUNICIPAL
PALESTINA - CALDAS

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 18/02/2026 notifico personalmente el contenido del Acto Administrativo Resolución
Nro. 090 de fecha 05/02/2026
al señor: Jorge Albab Valencia
quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía No 4.479.109.
expedida en _____ y se hizo entrega de una copia, y se le enteró sobre los recursos.
El Notificado: Jorge Alberto Valencia
El Notificador: Nancy P. Arcila

ALCALDIA MUNICIPAL
PALESTINA - CALDAS

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 18/02/2026 notifico personalmente el contenido del Acto Administrativo Resolución
Nro. 090 de fecha 05/02/2026
al señor: Carlos Alberto Bran Castaño
quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía No 1.061.825.509.
expedida en _____ y se hizo entrega de una copia, y se le enteró sobre los recursos.
El Notificado: _____
El Notificador: Nancy P. Arcila

ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE

En Palestina, Caldas, siendo el día 12 de marzo del año 2026 a las 9:15AM las suscritas Inspectora de Convivencia y Paz Urbana LAURA ARIAS QUIENTERO y la almacenista general del municipio de Palestina, Caldas MARIA DE LOS ANGELES ATEHORTUA GOMEZ, se trasladan al inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-58928, ubicado en la carrera 8 No. 8 – 11 en la zona urbana del municipio de Palestina, en aras de llevar a cabo la ENTREGA DEL INMUEBLE a la almacenista general del municipio, en cumplimiento de la Resolución No. 090 de febrero 05 de 2026 "POR LA CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE RUINA UN INMUEBLE Y SE IMPONE UNA ORDEN DE DEMOLICION" expedida por el alcalde municipal.

Se evidencia en la práctica de la diligencia que el inmueble referenciado se encuentra completamente desocupado, sin ninguna persona habitándolo y sin enseres; Por lo tanto, procede la suscrita Inspectora de Convivencia y Paz Urbana de Palestina hacer entrega del Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-58928 a la Almacenista General del municipio, quien recibe a conformidad el inmueble y queda en su custodia. La evidencia de la entrega queda en dos grabaciones fílmicas (2 videos).

Para constancia de lo anterior, firman los que en el acto intervinieron.

MARIA DE LOS ANGELES ATEHORTUA GOMEZ
CC. 24.853.424 de Palestina
ALMACENISTA GENERAL

LAURA ARIAS QUINTERO
C.C. 1.054.995.479 de Chinchiná
INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA

Palestina Caldas, 02 de Diciembre de 2025

Señor:
Sergio Gonzales Valencia
Secretario de Gobierno
Palestina caldas

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN VISUAL Y DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

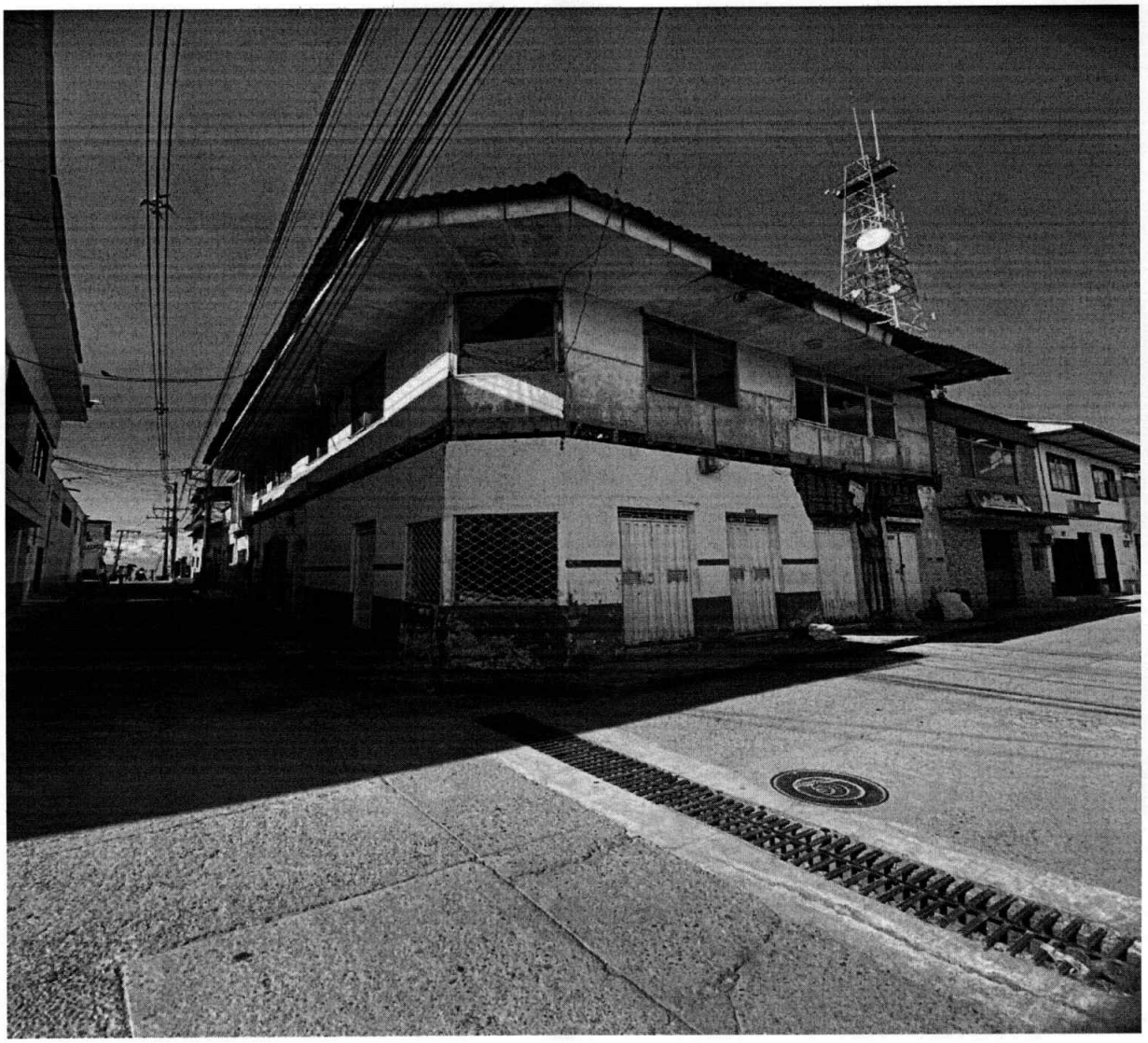
Dirección del inmueble: Carrera 8 # 8-11, Palestina, Caldas
Dirigido a: Secretaría de Gobierno – Municipio de Palestina (Caldas)

Asunto: Remisión de diagnóstico preliminar por condiciones de riesgo en vivienda **(Posible colapso Total de vivienda)**



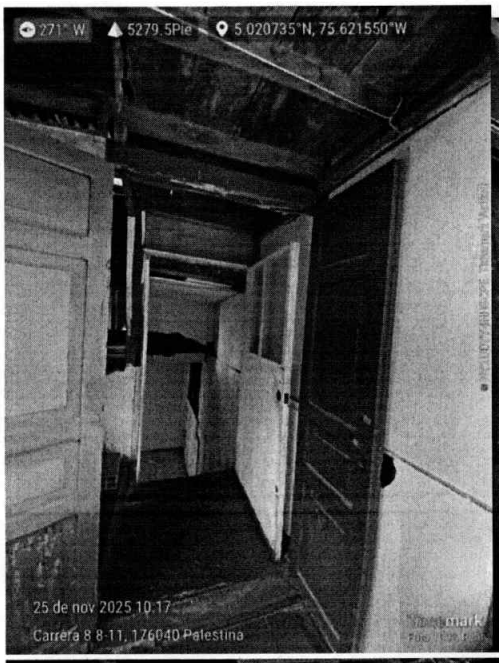
En atención a la necesidad de verificar condiciones de seguridad física en una edificación de propiedad del municipio de palestina caldas, esta Secretaría de planeación y desarrollo se realiza inspección visual y registro fotográfico con el fin de emitir diagnóstico preliminar, identificar factores de riesgo y recomendar medidas preventivas.

El presente documento se remite a la Secretaría de Gobierno para que, de acuerdo con sus competencias, se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar (requerimientos, medidas preventivas, acompañamiento institucional y/o coordinación con Gestión del Riesgo, Inspección de Policía u otras dependencias).



Se observa vivienda con sistema constructivo liviano y mixto, con presencia de estructura en madera y guadua, cerramientos en panelería/tablones y sectores con lámina metálica. Presenta espacios en nivel superior con piso en madera y barandas internas. La cubierta se compone de láminas onduladas (fibrocemento y/o metálica), con signos visibles de envejecimiento y posible exposición a filtraciones.




271° W
5279.5Pie
5.020735°N, 75.621550°W
25 de nov 2025 10:17
Carrera 8 8-11, 176040 Palestina


175° S
5301.1Pie
5.020744°N, 75.621563°W
25 de nov 2025 10:18
Carrera 8 8-11, 176040 Palestina
Timemark


136° SE
5299.8Pie
5.020742°N, 75.621566°W
25 de nov 2025 10:18
Carrera 8 8-11, 176040 Palestina
Timemark


251° W
5297.9Pie
5.020731°N, 75.621561°W
25 de nov 2025 10:18
Carrera 8 8-11, 176040 Palestina
Timemark
Foto 100% Real
© MJD2UT4NY9W5GK Timemark Verified


204° SW
5300.3Pie
5.020727°N, 75.621571°W
25 de nov 2025 10:19
Carrera 8 8-11, 176040 Palestina
Timemark
Foto 100% Real
© NGTUYXKGK9UL9P Timemark Verified

Cielorrasos – condición crítica

Se evidencian en varias áreas placas de cielorraso desprendidas, pandeadas y faltantes, con zonas amplias abiertas que dejan expuesta la estructura de cubierta. Se observaron además placas sueltas en piso, lo que incrementa la probabilidad de caída de elementos sobre personas.

Riesgo asociado: caída de placas/perfilería y lesiones a ocupantes.

Cubierta y estructura de soporte (madera/guadua)

Se aprecia estructura de soporte en madera/guadua con uniones artesanales y ausencia de elementos claros de rigidización en algunos tramos. En cubierta exterior se observan señales de deterioro y condiciones que sugieren filtraciones (envejecimiento de lámina, suciedad/biocrecimiento).

Riesgo asociado: colapso parcial de elementos livianos de cubierta y deterioro progresivo de piezas por humedad.

Instalaciones eléctricas – factor agravante

Se evidencia cableado expuesto en áreas internas, principalmente en zonas con cielorraso deteriorado, lo que aumenta el riesgo de eventos eléctricos en presencia de humedad.

Riesgo asociado: choque eléctrico, cortocircuito y riesgo de incendio.

Circulaciones internas y niveles

Se identifican cambios de nivel y aberturas internas con protección mediante barandas/mallas; aunque algunas zonas cuentan con contención, se recomienda control de accesos y evitar tránsito de población vulnerable sin supervisión.

Riesgo asociado: caídas a diferente nivel.

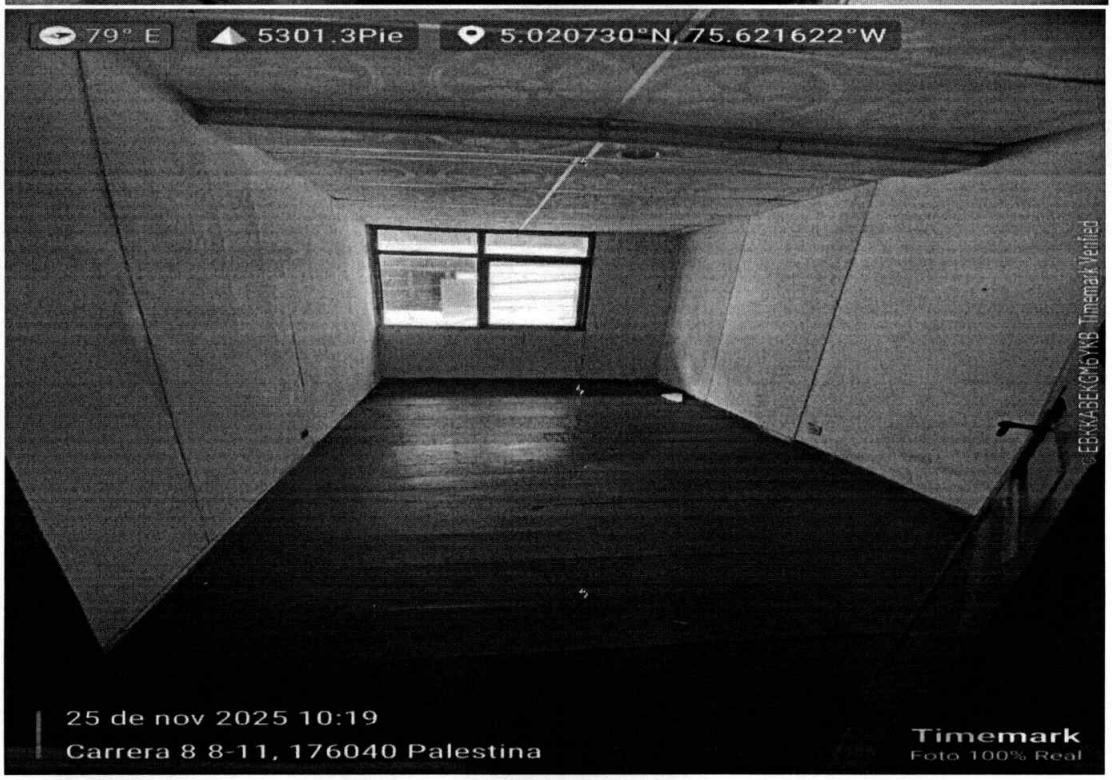

283° W
5306.9Pie
5.020714°N, 75.621594°W
25 de nov 2025 10:19
Carrera 8 8-11, 176040 Palestina
Timemark
Foto 100% Real


179° S
5308.1Pie
5.020717°N, 75.621597°W
25 de nov 2025 10:19
Carrera 8 8-11, 176040 Palestina
Timemark
Foto 100% Real


251° W
5308.4Pie
5.020729°N, 75.621605°W
25 de nov 2025 10:19
Carrera 8 8-11, 176040 Palestina
Timemark
Foto 100% Real


182° S
5311.4Pie
5.020724°N, 75.621619°W
25 de nov 2025 10:19
Carrera 8 8-11, 176040 Palestina
Timemark
Foto 100% Real

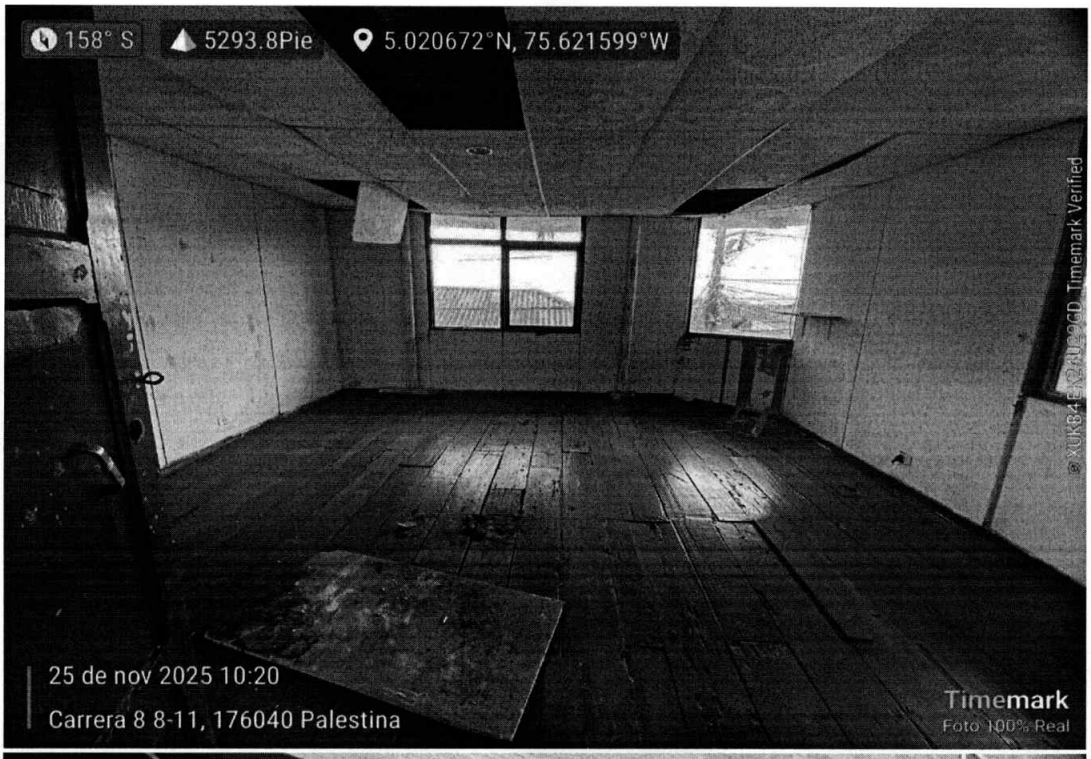

79° E
5301.3Pie
5.020730°N, 75.621622°W
25 de nov 2025 10:19
Carrera 8 8-11, 176040 Palestina
Timemark
Foto 100% Real


79° E
5301.3Pie
5.020730°N, 75.621622°W
25 de nov 2025 10:19
Carrera 8 8-11, 176040 Palestina
Timemark
Foto 100% Real

Con base en la inspección visual y evidencia fotográfica, se concluye que el inmueble presenta condiciones de vulnerabilidad que configuran: **RIESGO ALTO**, principalmente por colapso total del inmueble y parcial de cielorrasos y/o elementos livianos de cubierta, con riesgo adicional eléctrico por cableado expuesto, el estado observado amerita medidas preventivas inmediatas.

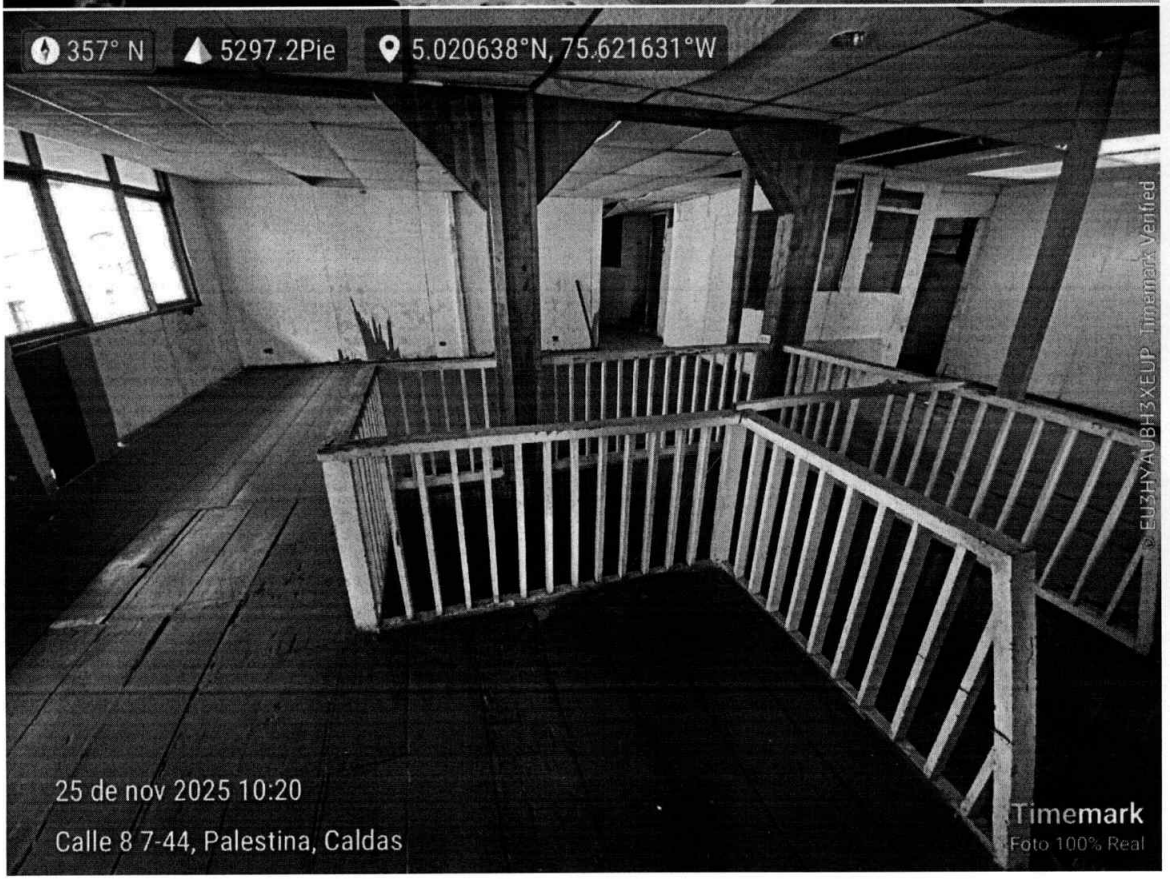





158° S
5293.8Pie
5.020672°N, 75.621599°W
25 de nov 2025 10:20
Carrera 8 8-11, 176040 Palestina
Timemark
Foto 100% Real


79° E
5295.6Pie
5.020651°N, 75.621617°W
25 de nov 2025 10:20
Carrera 8 8-11, 176040 Palestina
Timemark
Foto 100% Real


135° SE
5298.4Pie
5.020630°N, 75.621626°W
25 de nov 2025 10:20
Carrera 8 8-11, 176040 Palestina
Timemark
Foto 100% Real


357° N
5297.2Pie
5.020638°N, 75.621631°W
25 de nov 2025 10:20
Calle 8 7-44, Palestina, Caldas
Timemark
Foto 100% Real

En virtud del riesgo identificado, se recomienda a la Secretaría de Gobierno disponer como medida preventiva la **DESOCUPACIÓN INMEDIATA (TOTAL)** del inmueble, hasta tanto se realice la demolición del predio.

1. **DISPONER LA DESOCUPACIÓN INMEDIATA (TOTAL)** del inmueble como medida preventiva, por riesgo de colapso total y/o parcial y caída de elementos.

2. Restringir el ingreso al predio y el uso de las áreas totales teniendo en cuenta el riesgo que presenta donde existan cielorrasos incompletos, pandeados o con placas sueltas.

3. Realizar retiro controlado de elementos con riesgo de desprendimiento (placas sueltas), por personal idóneo.

4. Solicitar revisión eléctrica inmediata y asegurar/aislar cableado expuesto; considerar des energización total de la casa ya que se identifica riesgo.

5. Evitar sobrecargas y almacenamiento de elementos pesados en el nivel superior y el absoluto uso del mismo, desocupar las personas que hacen uso de los espacios.

6. En caso de lluvias intensas o vientos fuertes, o si se presentan nuevos desprendimientos/deformaciones, mantener desocupación y restricción de acceso al inmueble.

Se remite el presente informe a la Secretaría de Gobierno para lo de su competencia, solicitando valorar y adoptar las medidas administrativas y preventivas correspondientes, en especial la **DESOCUPACIÓN INMEDIATA (TOTAL)** del inmueble hasta tanto se realice los tramites pertinentes para la demolición del predio y así se mitiguen los riesgos identificados, así como la coordinación institucional que se requiera (Gestión del Riesgo, Inspección de Policía, Bomberos u otras dependencias).

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA
Secretario de Planeación y Desarrollo Integral
Elaboro: Ing. Juan David Gamboa

COMITÉ DE GESTION DE RIESGO- ESTADO DE RUINA VIVIENDAS Y OTRAS PROBLEMATICAS

MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS

ACTA NRO. 05

LUGAR:	SALA DE JUNTAS – ALCALDIA MUNICIPAL
FECHA:	JULIO 25 DE 2024
HORA DE INICIO:	02:22 P.M.
HORA DE FINALIZACION:	03:16 P.M.

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - **Secretario de Planeación y Desarrollo Integral:** Bueno, muy buenas tardes para todos, agradecerles a cada uno de ustedes por el cumplimiento a este comité de gestión del riesgo. Siendo las 02:22 damos inicio al comité. La idea del comité es tocar unos temas generales que venimos obviamente atendiendo con la ayuda pues de Andrés que es el enlace de gestión del riesgo y, obviamente con el apoyo de la policía y el cuerpo de bomberos en su debida ubicación cuando nos toca atender esta eventualidad. Vamos a arrancar con el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Palabras apertura al comité a cargo del Sr. Alcalde
3. Temas generales
4. Proposiciones y varios
5. cierre

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

INTEGRANTES

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA (P)
Alcalde Municipal

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA (P)
Secretario de Planeación y Desarrollo Integral

VERONICA JARAMILLO GUTIERREZ (P)
Secretaria General

BRAYAN MEJIA USUGA (P)
Secretario de Gestión Social

SERGIO GONZALEZ VALENCIA (P)
Secretario de Hacienda

CLAUDIA MARCELA ARISTIZABAL GONZALEZ (P)
Directora Local de Salud

ALEJANDRO SERNA MONTOYA (P)
Coordinador de Educación, Cultura y Deporte

REPRESENTANTE SANTA SOFIA (NP)

REPRESENTANTE DEFENSA CIVIL (NP)

REPRESENTANTE PERSONERIA (NP)

REPRESENTANTE CONCEJO MUNICIPAL (NP)

COMANDANTE POLICIA PALESTINA (P)
Fabio Andrés Guarin Mariño

REPRESENTANTE BOMBEROS ARAUCA (NP)
Comandante Víctor Alfonso Rodríguez Ocampo

JOSE DAVID MEJIA OSORIO (P)
Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palestina Caldas

REPRESENTANTE CHEC (P)
Cristian Iván Castro López

JUAN DIEGO MUÑOZ LOPEZ (P)
Representante EMPOCALDAS

JULIAN ARTURO MAZO (NP)
Representante EFIGAS

REPRESENTANTE EMAS (P)
John Jairo Quintero

INSPECCION DE POLICIA MUNICIPAL (P)
Laura Arias Quintero

JORGE ENRIQUE LOPEZ TAYAK (P)
Corregidor

REPRESENTANTE CORPOCALDAS (P)
Juan Pablo Zuluaga

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES (P)
Contratista Enlace de Gestión de Riesgo

Una vez llamado a lista y verificación del quorum, tenemos quorum para tomar decisiones, seguimos con el 2 punto palabras de apertura del comité a cargo del señor alcalde

2. PALABRAS DE APERTURA DEL COMITÉ. ALCALDE MUNICIPAL

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA - **Alcalde Municipal:** Muy buenas tardes para todos, agradecerles que estén el día de hoy acá y hayan acudido al llamado de uno de los comités más importantes que tenemos en nuestro municipio, acabamos de pasar por una situación en Arauca de un deslizamiento de grandes magnitudes que por fortuna no ocasionó pérdidas humanas, pero que nos pone en alerta para muchas situaciones de manejo de riesgo que pueden ocasionar, y más adelante Dios no quiera, una catástrofe en el municipio, entonces, primero aprovechar este comité para agradecerles a todas las personas que estuvieron muy atentas a esta situación, el corregidor, a la Secretaría de Gobierno, de Planeación, a Andrés de Gestión del Riesgo, a todos los funcionarios que estuvieron pendientes, la policía, quien nos colaboró, al cuerpo de bomberos de Arauca que estuvo muy pendiente, el de Palestina apoyando, a todas las entidades la verdad muchas gracias por ese importante apoyo, porque primera vez que en Palestina ocurre un deslizamiento de tan grandes magnitudes.

Ya se tuvo la visita por parte de CORPOCALDAS, por parte de Secretaría de Infraestructura Departamental, ya tenemos el informe sobre la situación en la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y pues digamos que acá dentro del comité es bueno mencionarlo, nosotros como tal debemos requerir también al propietario del predio para que se sirva hacer todas las intervenciones de mitigación de riesgo que sean del caso porque en realidad me parece injusto que el municipio o el departamento o el estado entre a resarcir o a reparar un daño que ocasionen los propietarios, los privados. Entonces simplemente alguien vaya hacia algo indebido y no tiene consecuencias y no importa nada lo que vaya a pasar de ahí en adelante y los daños que ocasionen, haciendo cuentas, la cantidad de plata que vale el remover esa tierra, el contratar esa maquinaria, el tener esas personas ahí, mitigando ese riesgo, pues es muy alto, y no solamente eso, sino que, por fortuna, no, no pasó a mayores, pero eso nos trae a nosotros una cantidad de consecuencias, el conseguir el agua para llevar a una vereda porque ya se habían quedado sin agua, el empezar a tomar medidas y por qué no a revisar otras situaciones que se empezaron a generar a partir de eso, es muy complejo el tema, o sea, la verdad es que es injusto que nos pongan a nosotros por acciones indebidas de algunas personas que nos pongan en esa situación. Cuando es la naturaleza la que nos obliga a ir a intervenir pues vaya y venga, pasa un vendaval y dañe un poco de casos pues es impredecible, así es la naturaleza, se creció el río y se desbordó y es un daño pues también. Por culpa del invierno, las montañas naturales empiezan a tener deslizamientos y demás también. Pero pues que se ha ocasionado por la mala manipulación o por el mal accionar del ser humano, del propietario de esos predios. Pero la verdad es que eso es inaudito, ¿cierto? Y como siempre se dice, si uno quiere no pase más, pero eso tiene un riesgo de seguirse viniendo, y toca que adelantar las acciones preventivas y ya correctivas en este caso para que no ocasione daños futuros. Entonces, pues acá tenemos el informe, ya después digamos nosotros vamos a hacer un análisis para poder enviar, pues agradecerles a todos, y pues demos paso al orden del día Sebastián para que continuemos entonces con este importante comité.

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: listo, muchas gracias al alcalde. Tercero tema, generales.

3 TEMAS GENERALES

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -Contratista Enlace de Gestión de Riesgo: Buenas tardes. Gracias por la participación. Hay varios temitas. Tenemos uno que es del plan de contingencia que se le ha solicitado a la Defensa Civil, a la Policía Nacional, Hospital Santa Sofía, Chec, Empocaldas, Cruz Roja, pero no nos han dado respuestas sobre los planes de contingencia porque los tenemos que articular con el plan de contingencia del municipio, para poder aprobar lo que es

plan de contingencia temporada seca y temporada de lluvia 2024. Eso por un lado. Lo otro, como ya lo habíamos tratado en varios comités, era el tema de dos viviendas ubicadas en el barrio Uribe Uribe, ya tenemos el informe, ya tenemos el informe y gracias a la Unidad de Gestión de Riesgo Departamental, a la Gobernación de Caldas que nos apoyaron como geólogo y un ingeniero civil, entonces en el informe se determinó que esta casa debe ser demolida, pues hay unas recomendaciones de que debemos, dice así evacuar inmediatamente la vivienda 2 y proceder a la demolición controlada según los protocolos de seguridad. Entonces, pues como las viviendas ya estaban en estado de abandono, pues nosotros ya después de esta reunión mediante oficio le vamos a comunicar la decisión a los propietarios de los bienes y muebles para hacer la demolición, ¿cierto? Ya eso es un tema pues que lo manejamos nosotros acá, pero como para que se tenga conocimiento. Mire, no les comparto para que ustedes miren las imágenes del informe y basados en este informe que nos brinda la unidad de gestión de riesgo. Listo. Este es el propósito de la vivienda en construcción de Arauca. Entonces quedamos pendientes de que nos envíen los planes de contingencia, listo, para articularlo con el de nosotros, el de acá del municipio.

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - **Secretario de Planeación y Desarrollo Integral:** Algo más que añadir ahí también en el tema de las dos viviendas del Uribe, no sé si de pronto ustedes recuerdan anteriormente, nosotros habíamos hecho la recomendación de que eso era una vivienda en estado de ruina y pues por lo tanto pues se tenía que haber hecho la demolición, pero la propietaria solicitó obviamente el peritaje de un ingeniero estructural que obviamente pues con la ayuda de la gobernación se logró hacer, y de igual forma este informe nos dice que la vivienda está en riesgo entonces la idea acá es obviamente declararlo en estado de ruina para nosotros informarle a la propietaria que es pues digamos como el conducto regular informándole a la propietaria si ellos van a tomar digamos las acciones para realizar la demolición o en su efecto el municipio tendría que realizar la respectiva demolición

REPRESENTANTE CHEC: ¿Esa vivienda tiene servicio de energía? Las dos que estamos hablando tienen servicio de energía

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -**Contratista Enlace de Gestión de Riesgo:** No, ya tienen suspendido los servicios porque hace casi dos años que están

REPRESENTANTE CHEC: Entonces no hay riesgo eléctrico en ninguna de las dos o hay que mirar

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -**Contratista Enlace de Gestión de Riesgo:** Teniente, cierto que no tienen...

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - **Secretario de Planeación y Desarrollo Integral:** Ni servicio de agua, ni de gas tampoco.

REPRESENTANTE CHEC: Esto por parte de nosotros no hay necesidad de intervenir

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -Contratista Enlace de Gestión de Riesgo: No, no. Pero de todas maneras, al momento de hacer la intervención sí vamos a convocar a bomberos que han estado tan pendientes también con nosotros para los informes, las visitas, la Chec, Empocaldas también, lo que necesitemos para la intervención.

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: Ah, listo. Otro tema también muy importante es la vivienda... ¿cómo es que se llama? Al frente de la droguería donde hay el del hogar juvenil, una casa de dos pisos, obviamente están muy mal estados, ¿cierto? Hace algunos meses presentó un desprendimiento de los aleros y por lo tanto, pues obviamente puede ser un peligro y un riesgo para los transeúntes y para las personas que digamos viven en colindancia con este predio. Nosotros al realizar una visita vemos que esta vivienda es una vivienda de tipo construcción bahareque que se encuentra en muy mal estado. También recomendamos declarar el estado de ruina de esta propiedad ya que obviamente, como lo dije ahora, el peligro que me presenta siempre es alto, donde gracias al cuerpo bombero nos han ayudado a señalizar con el tema de los retiros una vez que se vino una gran parte del alero, entonces la recomendación sería también como declararlo en estado de ruina teniendo en cuenta de que tenemos que salvaguardar la integridad física de las personas.

Otro tema también el de la casa comunal de la pista, no sé cuántos, queda casi al frente de la escuela

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -Contratista Enlace de Gestión de Riesgo: donde Pino del taller de Pino, que tiene una puerta garaje y que están en muy malas condiciones

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: ya nos llegaron varios requerimientos de los vecinos, del mal estado de esa vivienda también es, tiene un sistema constructivo de bahareque, está en muy mal estado, la idea también es lo que habíamos hablado es poder realizar obviamente pues la demolición y verificar que recursos digamos podemos gestionar para realizar un nuevo salón comunal, que también así lo requiere digamos como la comunidad. Los vecinos si han quejado digamos en temporadas de lluvia porque lo que ha hecho es en la parte trasera de este predio debilitar toda la estructura de la cubierta porque tiene algunas filtraciones y aparte el elemento de cubierta es teja de barro, cuando llueve pues obviamente conocemos que puede llegar a aumentar el peso, casi un 100% de lo que pesa por el tema del agua que al momento va a absorber y la estructura de la cubierta pues prácticamente está podrida. La idea también sería declarar esta propiedad en estado de ruina y volvemos a pensar las mismas características de la anterior con

el fin de salvaguardar y velar con la integridad física de las personas. Otro punto también es un deslizamiento que nos presenta, se presentaron hace como 20 días o un mes en el barrio Las Colinas, que gracias al cuerpo bomberos se logró realizar una instalación como una mitigación en plástico para evitar que el terreno siguiera introduciendo agua y así evitar un poco de que la ladera o el talud siguiera deslizándose, ya que nosotros nos encontramos con unas viviendas en la parte inferior y unas viviendas en la parte superior, nosotros le solicitamos a Corpocaldas una visita. Corpocaldas ya realizó las visitas, la idea de este punto sería priorizarlo para poder buscar algunos convenios futuros con Corpocaldas para poder realizar la intervención.

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA - **Alcalde Municipal:** en que quedo, Corpocaldas siempre vino hizo la evaluación, ya está en el informe o no.

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - **Secretario de Planeación y Desarrollo Integral:** si, Porque el Inge usted fue el que vino en el barrio Las Colinas, en la parte de abajo, qué recomiendan ellos alcalde, realizar obviamente el tema de bioingeniería, que es trinchos y con ayuda de vegetación y canalización de agua, pues aparte de unas, creo que pantallas pasivas, también había Inge.

REPRESENTANTE CORPOCALDAS: Habría que determinar el tipo de la estructura de la porque hay un paquete muy grande de cenizas volcánicas, el terreno está muy malo, desde la base se encuentra una vivienda que se vio afectada del deslizamiento que tumbo la parte de atrás de la segundo planta de la edificación y parte de la estructura de la primera son unas cenizas volcánicas y ese paquete es muy espeso, es un lleno de 8 o 10 metros de ceniza volcánica, entonces habría que hacer un análisis de introspección para determinar a qué profundidad se puede encontrar suelo competente o definir si se hace un muro de contención, porque lo que hay en la parte superior es proveniente del mal manejo de las agua lluvias de los techos de las viviendas de la parte alta y el de abajo fue el desconfinamiento porque el señor se metió demasiado contra la base del talud y quito la pata pues de un terreno bastante inestable entonces la bioingeniería sería una obra como para la regeneración natural del sector aunque ahorita que bajamos con don Luis Eduardo Díaz que es un líder del sector vimos que antes quitaron las circunstancias y estaban de un arreglo ahí como los líderes de ese sector pero las aguas de las viviendas de la parte alta siguen descolgando hacia la parte baja que es la corona de la ladera y obviamente nos estaban diciendo que si ya podían retirar ese derrumbe que para seguir con la casa y eso obviamente lo que descombinen ahí eso se va a seguir viviendo entonces por el momento que tal no haya una claridad acerca del tipo de obras y como se va a financiar la primera responsabilidad cae encima del propietario no sé si para las licencias que piden no se puede reanudar el depósito y mucho menos sin tener un buen manejo de agua lluvia en la parte intermedia en esa ladera

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA - **Alcalde Municipal:** Pero si deberíamos empezar a oficiar a los propietarios de esos predios de ahí de arriba para que con base a este concepto técnico de Corpocaldas, vemos que ellos están en la obligación de también hacer, digamos, una corrección de esa canalización de esas aguas lluvias que ellos tienen, porque pues ellos se quejan, entonces, a uno, yo vivo de ahí para abajo, entonces ellos, pasa un alcalde, venga mire, vea, no, mire como estamos acá de llevados y tal cosa y pues, bueno, bueno, hay que esperar a ver el estudio que arroja, pero ya sabiendo esto, entonces, aquí se venga, pero ustedes son en parte causantes porque es que mire que esa agua está cayendo allá.

REPRESENTANTE CORPOCALDAS: esa parte es un poco plana, y la caída de agua es sensible y afecta mucho un terreno tan erosionable, la vivienda contigua es más bajita pero también tiene un agua al techo y hay una berma en concreto que puede mitigar un poquito el efecto del agua, pero cuando es demasiado, obviamente también se filtra y se vuelca sobre la ladera, y ya la parte del señor abajo, pues eso sí, voy por ahí para aprobar o tener una licencia de construcción básicamente es no ir a perjudicar a terceros, socializar la licencia y hacer las obras de estabilidad previas a la edificación como tal.

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA - **Alcalde Municipal:** Entonces, el plan es que hagamos los oficios con base también a lo que estamos hablando acá en el comité, de que se diga que acá en el comité, pues, Corpocaldas, pues nos hace esa aclaración técnica y que es un requerimiento también que debemos exigir nosotros y que también con ese concepto, ya previo de ese estudio, pues que eso es lo que se tiene que realizar de manera, pues, preventiva y hagámoslo por oficio muchachos para que intervengamos a eso allá, porque es que la gente piensa, entonces, ah no, es que eso no había pasado nada y cuando hicieron eso allá abajo, entonces, y es que hay otros problemas que empiezan a causar esa situación, entonces también hay que decirnos, ustedes también son responsables de ese tema, también diciendo las construcciones tan grandes que hay ahí, que eso ocasiona, haciendo claridad al tipo de suelo en el que hay ahí, todo eso sebas para que hagamos claridad y que la gente sepa y es más si hay que programar de pronto una reunión con esa misma comunidad para explicarles técnicamente lo que está pasando pues se realiza para que todos tengan para que sería bueno para que todos tengan conciencia y también tranquilidad sobre lo sobre la situación

REPRSENTANTE CORPOCALDAS: es una ladera despoblada, no sé si ese lote pertenezca a la ladera, porque es una zona restrictiva y declararse un predio de interés ambiental, y mitigar el riesgo tanto que tienen los de arriba como la otra parte

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA - **Alcalde Municipal:** porque demás que ahí siguen construyendo ahi abajo

REPRSENTANTE CORPOCALDAS: ese es el otro problema, hablando con este señor que hicimos la visita en la mañana, el recorrido, que todos esos son lotes, pues todos son posible de ruptura que casi todo tiene propietario

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA - **Alcalde Municipal:** una pregunta, el señor que está construyendo ahí abajo se excedió o lo hizo bien dentro de su delimitación del lote

REPRENTANTE CORPOCALDAS: los planos legalizados

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - **Secretario de Planeación y Desarrollo Integral:** Alcalde, a nosotros nos llegó una notificación el día de ayer del personero con respecto a esa construcción, pues primero nos está solicitando el tema de cuáles son entonces las intervenciones que se van a realizar, pero obviamente a nosotros si nos toca realizar el informe, y si está acorde a lo que se le dio en la licencia de construcción, de hecho, nosotros estábamos esperando también el tema del comité de gestión del riesgo para conocer, digamos, como cuáles serían los lineamientos a seguir y de pronto, no sé, si Corpocaldas también nos puede ayudar con esos estudios, pues ya que nosotros no contamos, digamos, con los profesionales adecuados.

REPRENTANTE CORPOCALDAS: es un tema tan sensible como el de Arauca. Las licencias las capacidades técnicas y administrativas de los municipios y la capacidad de hacerle seguimiento a ese tipo de infraestructura que está en desarrollo, porque se tendría que tener un residente todo el día mirando si, si se pasaron, si edificaron como es, no es un problema solo de palestina sino de los 1000 y pico de municipio que tiene Colombia, tanto ese tema como el de Arauca, aunque el de Arauca es a mayor escala porque es más considerable en infraestructura de transporte, de vías, de comunicación, son de revisar muy bien el tema de la licencia que se otorgó porque desafortunadamente la adjudicatura, los jueces fallan es la omisión del municipio, que por que no hizo control, que porque no envió, que donde están los informes, que por que no hicieron seguimiento, por ahi es que al municipio lo cogen en el talón de Aquiles y termina uno haciéndole las obras a los particulares de lo que ellos debieron haber proyectado, planificado, construido y hacer una infraestructura como la que falla en esas circunstancias

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - **Secretario de Planeación y Desarrollo Integral:** listo otro punto también, muchas gracias Inge, es en Arauca en el barro Renán barco de una señora María Mercedes Calle, es una construcción en bahareque que obviamente volvemos a lo mismo de la complejidad en Arauca anochecen lotes y amanecen casas porque eso lo construyen, eso son construcciones en guadua y esterilla es decir eso lo para en un momentico y arrancan el sábado y el lunes ya está viviendo a toda la familia, ya tienen todos los corotos

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA - Alcalde Municipal: y entonces empieza a venir eso y ahí salen diciendo que la alcaldía la que los tiene que reubicar y darles una casa

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: y entonces pues obviamente la vivienda pues ya presenta un riesgo y de ese riesgo es acorde de a la mala... las malas prácticas constructivas que se llevó a cabo, ¿cierto? No sé si de pronto corregidor se tiene con el apoyo de bomberos el censo de cuántas personas viven ahí.

JORGE ENRIQUE LOPEZ TAYAK - Corregidor: que lo tenga presente en este momento no, pero yo creo que en el informe que enviamos aparece

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: no

JORGE ENRIQUE LOPEZ TAYAK - Corregidor: si no aparece en el informe que enviamos si lo debemos tener allá, pero que lo tenga en este momento no

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: Qué servicios, Cuentan con servicios públicos, Que sea algo nos pueden informar

JORGE ENRIQUE LOPEZ TAYAK - Corregidor: eso prácticamente es Renán barco y popular

REPRESENTANTE EMAS: al frente de la casa de los micos, esa casa colinda con la carrera 4

JORGE ENRIQUE LOPEZ TAYAK - Corregidor: y en esta casa viven 4 personas

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: niños

JORGE ENRIQUE LOPEZ TAYAK - Corregidor: no

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: Aquí el tema se nos vuelve complejo por lo que dije ahora, las malas prácticas constructivas y obviamente que esa gente construye lo más rápido posible para poder ocupar la vivienda. No sé, digamos, acá de pronto qué decisión podemos tomar frente a esta familia, porque si están en riesgo pero que obviamente todo parte desde las malas construcciones

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA - Alcalde Municipal: si a eso vamos, nos tocaría reubicar a la mitad de ese pueblo, porque todo mundo construye a mal.

JORGE ENRIQUE LOPEZ TAYAK - Corregidor: Hay un tema con esa vivienda pues, fuera de lo que está pasando ahí, también en el tiempo que tendió la

información, es que en la parte de encima de esa casa hay un paso peatonal, que de hecho una muchacha de apellido Motato, que nos ha pedido el informe porque se está viviendo esa calle peatonal, en la parte de encima de esa vivienda

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -**Contratista Enlace de Gestión de Riesgo:** donde Alexandra

JORGE ENRIQUE LOPEZ TAYAK - **Corregidor:** exacto, esa casa que se enseguida es la de Alexandra, entonces eso puede ser una de las problemáticas, porque se filtra arto el agua por esa calle, es la única calle del barrio popular que el paso peatonal no se ha organizado.

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -**Contratista Enlace de Gestión de Riesgo:** A nosotros ya nos brindaron un informe por parte de Corpocaldas, una esterilla y expuesta, el bahareque es la esterilla y luego se le metía la boñiga, pero es una esterilla, cuando lo dañan un momentito y es para el suelo que se las boga y el riesgo es altísimo.

JORGE ENRIQUE LOPEZ TAYAK - **Corregidor:** Alcalde esa es sobre la via principal, saliendo a Manizales

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -**Contratista Enlace de Gestión de Riesgo:** por donde está el primer reductor

JORGE ENRIQUE LOPEZ TAYAK - **Corregidor:** mejor dicho hasta donde llegaron con la obra de asfaltado

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA - **Alcalde Municipal:** esto es lo complejo la gente construye en cualquier filo y no construyen con cimientos ni nada sino que van parando unos palos y ahí se meten y después miren la complejidad, como hace uno para decirle a la gente es que usted construyo mal, es que usted tal cosa, ya empiezan a demandar otro tipo de obligaciones del estado, que reubíqueme, deme mi casa y me imagino que el lote no es ni de ellos

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - **Secretario de Planeación y Desarrollo Integral:** yo creo que no

JORGE ENRIQUE LOPEZ TAYAK - **Corregidor:** yo creo que la única desde mi perspectiva, la recomendación que debemos tener ahí es el paso peatonal porque la verdad si está afectando a muchas viviendas

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -**Contratista Enlace de Gestión de Riesgo:** Nosotros tenemos aquí un informe que brinda Corpocaldas y es de la

casa enseguida colindante con esta vivienda en estructura de Alexandra Motato, entonces ahí hay que hacer el cambio de un tubo porque si está deteriorado y eso está cohesionando que este talud esté perdiendo como firmeza. Y lo otro entonces es tomar unas medidas, hacer unas recomendaciones que ellos nos hacen, es como colocar unos adobes, cierto, para sostener esa agua, y esa agua que se deposita ahí en el paso peatonal tenga circulación por esta tubería, eso es lo que hay que hacer allá señor alcalde y de todas maneras yo me voy a poner en comunicación con esta señora Motato a ver si ella tiene conocimiento de quién es el predio si puede ser de los mismos Motatos o si ese predio le pertenece al municipio, si ese es el lote donde está construida esa vivienda puede ser del municipio esa de esterilla

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - **Secretario de Planeación y Desarrollo Integral:** Si quedamos de hacer entonces la visita

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA - **Alcalde Municipal:** hacer esa visita y hacer esa solución que dicen ahí y queda aprobado, pues entonces miremos a ver por si no son muchos los materiales y si es algo muy, muy mínimo y lo podemos hacer nosotros, pues dentro del comité de gestión de riesgo tenemos algunos materiales y lo podemos hacer y lo aprobamos para hacerlo o si hay que hacer una intervención ya de obra, pues entonces lo miramos dentro de esos temas de puntos críticos.

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -**Contratista Enlace de Gestión de Riesgo:** la recomendación según el informe es cambiar una tubería que es la que conduce al agua lluvia de ese paso peatonal

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA - **Alcalde Municipal:** Si es algo sencillo si

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - **Secretario de Planeación y Desarrollo Integral:** hay lo que se debe hacer es nuevamente la visita porque si eso está coco nos tocaría hacer una restitución de tierra porque si hay que hacer restitución se nos incrementa un poco el valor Alcalde

JORGE ENRIQUE LOPEZ TAYAK - **Corregidor:** ese es el paso peatonal, donde transitan motos, peatones y todo y la parte de acá es un barranco y lo que está pasando es que ese barranco se está yendo

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA - **Alcalde Municipal:** tratemos de hacer la visita, verificamos, mañana la hacemos y con lo que identifiquemos de ahí, nosotros les contamos al comité de gestión de riesgo nosotros tenemos unos recursos dentro de nuestro plan de desarrollo y nuestro plan de acción, en el cual no son muchos la verdad, pero son unos recursos que sirven para mitigar algún tipo de obras menores en esos puntos críticos, cierto, nosotros llamamos algunos puntos críticos donde con esos recursos digamos podemos entrar a hacer un

arreglo locativo de infraestructura, que no, digamos, tiene que ver ni con pantallas ancladas, sino que son cosas menores, pero que igual son necesarias, cierto, entonces, de pronto intervenciones de 5 millones, cositas que son pequeñas y que por ahí entonces las podemos mitigar.

REPRESENTANTE EMAS: Yo creo que desde ahí te han hecho solicitudes, en comités anteriores, creo que ya ese tema se había tocado

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: el de la Motato no

REPRESENTANTE EMAS: ella hizo una solicitud, en comités anteriores y quedamos en que se iba a hacer la visita para eso y no sé qué pasó

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: no lo tengo presente

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -Contratista Enlace de Gestión de Riesgo: no pero yo ya fui, hice visita, tome fotos y todo eso, incluso acá está el informe que me envía Corpocaldas e incluso se le solicito a Corpocaldas la colaboración con un ingeniero para que nos informaran

REPRESENTE EMAS: Y hace cuanto fue eso

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -Contratista Enlace de Gestión de Riesgo: no hace ni el mes que yo baje y tome fotos, yo mañana bajo con el ingeniero y ya les comentamos que hay que hacer

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: igual como dice el Alcalde, nosotros tenemos el recurso para hacer este tipo de obras; ya tenemos 2 priorizadas una de ellas es en el barrio popular una tubería que se cambió la vez pasada, pero no el diámetro de la tubería no fue la correcta, de hecho, con la ayuda de la unidad diagnóstico de Empocaldas nos ayudaron a determinar de qué debería ser más amplio el diámetro, entonces, esa se va a intervenir, otra es un muro de contención por donde vive la señora Luján, que ese también es un tema que ya habíamos tocado dentro de diferentes comités y obviamente pues como lo dice el Alcalde de la idea de ese recurso que se tiene es intervenir ese tipo de obras menores, obviamente pues como para tratar de realizar ese tipo de mitigación, entonces de igual forma nosotros vamos a revisar, vamos a hacer la visita, la idea es que obviamente pues dentro del comité quede aprobado para poder realizar este tipo de intervención. Nosotros obviamente realizamos la visita con el apoyo técnico que tenemos en la Secretaría de Planeación y determinar si lo podemos hacer con este recurso o si no para poder hacerlo con el Banco de Materiales que tenemos de gestión del riesgo. La idea es que aprobemos de una vez este caso. No sé si de pronto alguien está en desacuerdo para realizar esa intervención, ya sea con el recurso

de las obras de puntos críticos o con los materiales de gestión del riesgo. Entonces no sé si de pronto alguien está en desacuerdo. Todos de acuerdo listo, entonces queda aprobado

Que otro punto seguimos

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -Contratista Enlace de Gestión de Riesgo: eso es en Arauca también donde Javier Eduardo Torres que es casi enseguida de la Motato, también es una intervención a un muro esta que también Corpocaldas nos ayudó con el informe técnico, es ahí como en el primer reductor, que dice subiendo por unas escalitas, también hay que en esa parte hay que hacer como también una estabilidad de terreno con un muro porque hay un muro muy antiguo, y ahi si tocas como hacer una intervención también, pero yo mañana que vaya con Arci.

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: Bueno, entonces con respecto a ese tema también lo vamos a revisar, pero todo surge por las malas prácticas constructivas, la verdad en Arauca si es un poquito complicado con ese tema porque es ellos van ocupando, invadiendo, exactamente, entonces también vamos a revisar este tema, la idea es de que obviamente también lo aprobemos y lo hacemos, yo acá veo una condición obviamente pues también no lo va a dar con respecto a la visita si lo hacemos con el recurso que tenemos para los puntos criticos o los materiales de gestión del riesgo o si nos tocria en su defecto, si nos tocaría dar una prioridad para realizar gestiones también con la corporación, porque yo lo que estoy viendo ahí también es un tema de un muro de contención más grande y obviamente pues el recurso ya no nos alcanza ni con lo que tenemos para los puntos críticos menores ni con los materiales de gestión del riesgo, cierto, entonces de igual forma hay que realizar nuevamente la visita, obviamente, acorde con lo que nos dice Corpocaldas sobre estos muros de contención. No tenemos más casos.

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -Contratista Enlace de Gestión de Riesgo: El de los árboles que están en los patios, digamos, en el patio de un bien inmueble aquí en la de dos, cierto, de dos, que sería el informe por Corpocaldas manifiesta para hacer la poda, cierto y hay uno que colinda con las escalas que es el espacio público que hay que el día que la señora tenga el recurso económico para hacer la poda del árbol solicitarle a la Chec

REPRENTANTE EMAS: Toca mirar si ese árbol está dentro del PEGIRS para corte.

LAURA ARIAS QUINTERO – Inspectora Urbana de Transito: ya se verifico y por parte de Corpocaldas dan el aprobado porque es un árbol de aguacate y no hay problema para hacer lo de la poda, pero le corresponde a los propietarios.

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -Contratista Enlace de Gestión de Riesgo: Yo si quiere, mañana revisamos y nos comprobamos.

REPRESENTANTE CHEC: necesitamos el permiso de Corpocaldas pero lo tiene que hacer llegar la usuaria

LAURA ARIAS QUINTERO – Inspectora Urbana de Transito: Porque ese puede ser el inconveniente, ellos manifestaron no tener el recurso, por eso quería traerlo a través del comité para que se emita una resolución para que se les ordenen a ellos hacerlo o si no de la inspección ya los requerimos

REPRESENTANTE CORPOCALDAS: La diferencia entre poda y corte en el casco urbano es de la Secretaria de Planeación, por el certificado del medio ambiente, Corpocaldas da un concepto o si existe algún tipo de condición frente alguna especie vegetal o si se requiere algún tipo de compensación por el tipo de especie que se vaya a aprovechar, nosotros no damos autorización en zona urbana, la injerencia de Corpocaldas está en lo rural para especies nativas porque si son puntos antiforestales tampoco tiene que ver con nosotros, yo sé que Manizales hace la poda en zona urbana de especies vegetales cuando ya están en riesgo, cuando ya están muy grandes, Manizales tiene un contrato con EMAS para esa asesoría porque son temas más especializados, una de las recomendaciones es que a través de la secretaría se expide un acto basado en el informe de Corpocaldas que es un aprovechamiento forestal sin ningún tipo de restricción y se puede hacer libremente, pero se notifica a los usuarios o propietarios de los bienes, porque uno tampoco puede entrar arbitrariamente a hacer una intervención que no sea previamente autorizada a los propietarios ya se les recomendaría una empresa especializada en hacer ese tipo de intervenciones y si ellos dicen que económicamente no podemos, ya sería el municipio si de pronto podemos hacer una alianza para que nos colaboren con esa extracción de los árboles que posiblemente están en riesgo

REPRESENTANTE CHEC: Una pregunta la idea es cortar el árbol o podarlo

LAURA ARIAS QUINTERO – Inspectora Urbana de Transito: podarlo

REPRESENTANTE CHEC: para descopar, y en alguno de esos árboles hay riesgo eléctrico

LAURA ARIAS QUINTERO – Inspectora Urbana de Transito: si, en el del aguacate

REPRESENTANTE CHEC: se puede gestionar una solicitud con la empresa para podar ese árbol y la empresa no le va a cobrar al usuario

LAURA ARIAS QUINTERO – Inspectora Urbana de Transito: pero lo hace directamente la empresa

REPRESENTANTE CHEC: lo hace directamente la empresa pero la solicitud la tiene que hacer la propietaria, una solicitud formal porque con la mera solicitud ella está autorizando el ingreso al predio, pero si necesitamos que Corpocaldas del aval, ese concepto lo tiene que llevar la propietaria o cualquier persona que tenga acceso a la propiedad, y si hay riesgo eléctrico la empresa poda solamente lo que tenga que ver con el riesgo eléctrico

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: es podarlo en la parte superior

VERONICA JARAMILLO GUTIERREZ - Secretaria General: lo otro es revisarlo con EMAS

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA - Alcalde Municipal: ahí están las dos soluciones, uno lo cuadramos con EMAS y el otro con la CHEC directamente

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: para otros casos similares

REPRESENTANTE CHEC: no sé si de pronto ya está la otra solicitud, porque si ya la hizo está corriendo el tiempo para hacer la salvedad

VERONICA JARAMILLO GUTIERREZ - Secretaria General: lo que podemos hacer es que yo tengo el número de ella la llamamos le preguntamos bien y ya coordinamos con ustedes

JORGE ENRIQUE LOPEZ TAYAK - Corregidor: yo aprovecho porque en Arauca tenemos varias situaciones, tenemos en el centro pero ya hablando con Jhon Jairo con EMAS lo podemos solucionar, pero tenemos unos árboles en Renán barco sector alto y en la serna que están poniendo en riesgo, por ejemplo Renán barco el cableado de la Chec y viviendas como tal y en la serna que están colocando en riesgo a la comunidad, entonces como podemos revisar esos temas de esos 2 barrios en especifico que entre los dos hay 4 o 5 arboles

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -Contratista Enlace de Gestión de Riesgo: ese fue el sábado 26, estamos esperando el informe y según lo que nos determine el informe ya nosotros como administración si tenemos competencia para entrar a hacer la poda de los árboles o retiro o lo que tengamos que hacer, por eso pedimos el acompañamiento ese día, de una vez gracias al ingeniero por

el acompañamiento que nos hizo ese día allá en la visita donde se nos presentó el deslizamiento. corregidor que estuvo muy pendiente y este señor que lo llamamos escopeto

porque si hubo la necesidad de contar con muchas personas porque realmente esa situación allá es muy delicada, y todavia, creo yo, sin ser de ingeniero, pero sé que todavia existe un riesgo que queda mucho aparte de ese talud como para hacer deslizamiento. De antemano les agradezco por el acompañamiento ese día a la visita también de la Unidad de Gestión del Riego Departamental que también estamos a la espera de los informes,

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - **Secretario de Planeación y Desarrollo Integral:** no pues digamos a mí no me queda claro con el tema de los árboles porque pues digamos si sería bueno en el tema de Inge pues no sé, lo digo porque a nosotros los paso la vez 'pasada con una palmera en el Uribe Uribe y pues obviamente se dio, se solicitó a Corpocaldas el concepto y si dio unas recomendaciones, pero pues ellos nunca dicen ni no, ni si, entonces la nota no nos queda, digamos, claro. Con el tema de nosotros ir tumbando los árboles, por ejemplo, en Arauca, que es zona urbana pero pues ustedes saben que hoy en día el tema también de los ambientalistas y que se ve por ahí tocando cualquier plantita, yo por eso también lo digo para que nos curemos todos en salud

REPRESENTANTE CORPOCALDAS: ellos vienen y hacen la visita y por ejemplo si es cedro negro ellos le dicen no la vayan a tumbar ni por el verraco porque son protegidos

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA - **Alcalde Municipal:** porque en Santágueda por los lados de taboga hay también un requerimiento que nos hicieron de que hay un árbol que tiene una inclinación hacia la vía y que tiene el riesgo de irse hacia el frente tanto como por ser una vía muy transitada como también por unas construcciones que están haciendo ahí.

REPRESENTANTE CORPOCALDAS: y como municipio, usted sabe que cualquier accidente que haya va a ser el primer demandado es mejor hacer por exceso y tumbe ese árbol y que después venga el ambientalista y no que el municipio termine con una demanda administrativa porque quedo en silla de ruedas, porque daño el vehiculo, cayó encima de una chiva eso es más peor que cualquier cosa

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - **Secretario de Planeación y Desarrollo Integral:** Listo. Entonces con los temas de ahora y vuelvo y los digo para que aprobemos entonces el tema del estado de ruina que es con los predios del Uribe Uribe que son los dos predios el predio que queda al frente del hogar juvenil.

JOSE DAVID MEJIA OSORIO - **Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palestina Caldas:** de quién es ese predio

VERONICA JARAMILLO GUTIERREZ - Secretaria General: del hogar juvenil es del municipio

ALVARO ANDRÉS OSORIO VALENCIA - Alcalde Municipal: Sí. Sí, ese predio, les cuento, o sea, eso era siempre hacia el municipio, sino que tuvo un problema jurídico en años anteriores donde alguien que estuvo acá lo entregó a un particular y luego lo devolvieron y eso fue un cuento jurídico complejo, pero ya ante un juez de la República pues se dio la pelea por parte de la administración donde este año por fortuna nos dieron la razón y nos dan como tal la titularidad del bien, aparte de eso esa gente nos tiene que pagar el municipio pues también otros temas por haber sacado provecho de esos predios durante algún tiempo y demás, entonces ya es claro que el bien es del municipio y ya tenemos pues un fallo de un juez donde nos da la razón que nosotros somos los titulares de ese predio.

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: serian las dos de Uribe Uribe, la del frente del hogar Juvenil y la casa comunal de La pista, entonces la idea es aprobar el estado de ruina de estas cuatro viviendas, no sé si alguien está en desacuerdo, todos están de acuerdo, entonces queda aprobado estado de ruina de estas 4 viviendas y posterior pues obviamente nosotros ya vamos a analizar los otros temas, si los realizamos la intervención con los recursos que tenemos para los puntos críticos y/o con los temas con el banco de materiales de gestión del riesgo, listo.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: Alguien tiene de pronto algún comentario

NESTOR ANDRES LOPEZ MORALES -Contratista Enlace de Gestión de Riesgo: todo está claro

5. CIERRE

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA - Secretario de Planeación y Desarrollo Integral: Siendo las 03:16 damos cierre entonces al comité municipal de gestión del riesgo darle las gracias a cada uno de ustedes por la participación. Muchisimas gracias.